




GAXCOPETROL DE MÉXICO, S.A. de C.V.  
PL/1760/EXP/ES/2015  
CURR: ASEA-GAD18230M  
Reg.:  
Política: Política SISOPA

Documento general: Manual de Políticas	
Punto SASISOPA: 1	
Código: 000310001001100001000000002	
	
000310002001100001000000002	
Versión : 2 07/09/2021	Revisión : A 07/09/2021

## 1. Objetivo.

Se establecen esta política como lineamiento general a observar en la ejecución de procesos y procedimientos y para la toma de decisiones en las actividades cotidianas de esta organización, que permita eficientar el trabajo diario para hacer más rentable la ejecución de los servicios que ofrece; así como, la ejecución durante la operación cotidiana en las instalaciones de la empresa.

## 2. Alcance.

Este documento es mandatorio y aplica a todo el consejo directivo, socios, empleados y contratistas de GAXCOPETROL DE MÉXICO S.A. DE C.V. durante su relación contractual con la organización.

## 3. Declaración de política SISOPA.

En **GAXCOPETROL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** realizamos la actividad de expendio de petrolíferos, conscientes de la prevención de accidentes y protección del medio ambiente, implementando acciones que salvaguarden la integridad de las personas y las instalaciones a través de una cultura interna de mejora continua en todos los aspectos incluyendo el desempeño en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, en conjunto con las normativas y objetivos de seguridad de nuestro franquiciatario, nos dedicamos a trabajar con honestidad y servicio para satisfacer al cliente, garantizando el mejor servicio con la mayor ética, fomentando valores a nuestros empleados para satisfacer las demandas de nuestros clientes y del mercado.

Nuestros principales compromisos son:

- Evaluar los riesgos, identificar y controlar los peligros, aspectos e impactos ambientales
- Cumplir con la legislación aplicable a las actividades, así como de las partes interesadas: contratistas, sub contratistas, proveedores y prestadores de servicio.
- Mantener el control en cada uno de los procesos consciente de los impactos ambientales que se produzcan.
- Garantizar la seguridad en cada una de las actividades.
- Cumplir con los requerimientos aplicables en la materia de seguridad industrial, seguridad operativa y medio ambiente.
- Prevenir incidentes y accidentes relacionados con las actividades.
- Promover la participación del personal, contratistas y proveedores.
- Cumplir con el programa, los objetivos, las metas y los requisitos del Sistema de Administración, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- Trabajar de manera conjunta con nuestro franquiciatario para realizar normativas y objetivos de seguridad operativa y protección al Medio Ambiente.
- Consientes en la honestidad y servicio, la cual nos posicionara con nuestros clientes
- Realizar nuestro trabajo con el mayor respeto y ética
- Capacitar a los empleados para mejorar la calidad del servicio
- Fomentar valores a nuestros empleados para el mejoramiento de las relaciones laborales
- Ofrecer productos a precios competitivos a beneficio del consumidor
- Mejorar las expectativas de los clientes

## 4. Revisiones

El único responsable de autorizar cambios a este manual será el Consejo de Dirección de la empresa.

Se deberá realizar una revisión anual de esta política con la finalidad de incorporar las propuestas de mejora que surjan durante la aplicación de la misma y corregir los errores que se detecten en su estructura y ejecución.

Fecha implementación  
15 / 09 / 2021

Propiedad de Gaxcopetrol de México SA de CV  
Av. Tepeyac No. 5030, Jardines del Tepeyac, Zapopan, Jalisco  
C.P.45034, Zapopan, Jalisco  
Documento no controlado de forma impresa



GAXCOPETROL DE MÉXICO, S.A. de C.V.  
PL/1760/EXP/ES/2015  
CURR: ASEA-GAD18230M  
Reg.:  
Política: Política SISOPA

Documento general: Manual de Políticas

Punto SASISOPA: 1

Código: 000310001001100001000000002



Versión : 2  
07/09/2021

Revisión : A  
07/09/2021

## 5. Autorización

El texto de esta política fue revisado y autorizado en sesión del Consejo de Administración según consta en el acta del día 31 de Agosto de 2021. Así lo confirma el Representante del Consejo, como máxima autoridad de la organización, quien firma al calce.

Cristina Ramírez Macías / Juan Francisco Toral Ávila  
Consejo de Administración  
GAXCOPETROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.